Acta N° 28 de Fecha 07/DIC./2.016

RESOLUCION N° -05-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2.016 "SERVICIO IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL CORE FINANCIERO SOLUBANK" ID N° 307.750.

VISTO: El Exp. N° J09790/2.016, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación, referido al llamado por Concurso de Ofertas N° 08/2.016 "Servicio de Implementación y Mantenimiento del Core Financiero Solubank" ID N° 307.750; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 05 de diciembre del 2.016, en la fecha de apertura fijada para el día 02 de diciembre del 2.016, presento su oferta la empresa: **HORIZONTE S.R.L.**; Que, la Comisión de Evaluación y Recomendación (*conformada por Resolución de la Presidencia del CAH N° 218 de fecha 17 de marzo del 2.014*), procedió al análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las empresas, a efectos de determinar se si ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones; Que, la Comisión de Evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2.003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de créditos presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 307.750, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 334.234, previsto para el Ejercicio Fiscal 2.016, sugiere: Adjudicar el llamado **"SERVICIO IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL CORE FINANCIERO SOLUBANK", a la firma "HORIZONTE S.R.L.";** Que, el Comité eleva a consideración del Consejo Directivo del CAH, a efectos de resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con la sugerencia de adjudicar el llamado N° 08/2.016 **"SERVICIO IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL CORE FINANCIERO SOLUBANK"**, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1º) Adjudicar el llamado por **Concurso de Ofertas N° 08/2.016 "SERVICIO IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL CORE FINANCIERO SOLUBANK" ID N° 307.750,** bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual a la firma **"HORIZONTE S.R.L." con RUC N° 80010008-5, el ítem 1,** por un monto total de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000 – IVA incluido); para la utilización de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del llamado en base a la planilla de oferta, según el siguiente detalle:

ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Implementación y Mantenimiento del Core Financiero Solubank	Meses	Unidad	12	25.000.000	300.000.000
Total						**300.000.000**

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado.———

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.———

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo